



Laguna Blanca, 13 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 485

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARIA MARQUEZ	TECNICO DE FINANZAS, GRADO 12°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañada del funcionario municipal don Genaro Miranda (auxiliar y chofer), con el propósito de realizar gestiones en el banco BCI, retirar logos de vehículos municipales, comprar recargas de agua y realizar compra de carcaza y lamina de vidrio protector para teléfono institucional de comisiones.

Posteriormente regresaran a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	JUNIO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

RE: comisión 14 de junio

1 mensaje

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

13 de junio de 2023, 17:49

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo, cumpto con informar a usted, que para el cometido funcionario del día de mañana se ha designado como chofer a don Genaro Miranda P. en camioneta Mazda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fernando Colivoro Ojeda
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

fernando.colivoro@mlagunablanca.cl
61 2 311136 anexo 118
www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches

 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

De: Fernando Ojeda Gonzalez [mailto:fernando.ojeda@mlagunablanca.cl]**Enviado el:** martes, 13 de junio de 2023 15:47**Para:** Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>**CC:** Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>; Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>; Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>; Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>; Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>**Asunto:** Re: comision 14 de junio

Buenas tardes Mary se autoriza la comisión a punta arenas para el día 14 de junio para realizar trámites en el BCI.

El mar, 13 jun 2023 a las 14:31, Maria Marquez (<maria.marquez@mlagunablanca.cl>) escribió:

- Estimado alcalde, por medio de la presente se solicita
 - autorizar comisión de servicio para el día miércoles 14 de
 - junio para realizar el trámite en banco BCI punta arenas del
- cambio del cheque de gasto menor mes de junio, deposito bancario y retiro de logos de camionetas municipales, compra de recargas de agua , y apoyo en comisión de servicio en trámites de los demás departamentos.

atte



María Márquez

Administrativa Tesorería

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 129

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: maria.marquez@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.